

(10920) PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO 2007-00109 DE:FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO CONTRA: DIANA PATRICIA MONTES ACUÑA

Notificaciones Verpy <notificaciones@verpyconsultores.com>

Mié 31/01/2024 11:12

Para:Juzgado 03 Civil Municipal - Sucre - Sincelejo <cmpal03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (145 KB)

2024-01-31 SOLICITUD OFICIAR AL IGAC 2007-00109 (10920-202403322).pdf;

Doctora
MARIA TERESA RUIZ PATERNINA
JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

REFERENCIA: SOLICITUD OFICIAR AL IGAC
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2007-00109
Demandante: **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO**
Demandado: **DIANA PATRICIA MONTES ACUÑA**

Cordial saludo,

Por el presente adjunto memorial para su trámite respectivo en el presente asunto.

Atentamente,

PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA
Abogada



Calle 19 #7-48 Of.2101 Edificio Covinoc - Bogotá D.C.
Carrera 3 #11-32 Of.602 Edificio Edmond Zaccour - Cali



+57 6019172124 ext. 2002
+57 3223313419

JM2024-03322



Doctora
MARIA TERESA RUIZ PATERNINA
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2007-00109
Demandante: **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO**
Demandado: **DIANA PATRICIA MONTES ACUÑA**

PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA, de las condiciones conocidas en el presente asunto, actuando en calidad de apoderada de la demandante, debidamente reconocida en el proceso, a usted respetuosamente solicito se ordene oficiar al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, CATASTRO SINCELEJO, de SINCELEJO - SUCRE o en su defecto en BOGOTA, para efectos de que remitan a este despacho judicial a mi costa, el avalúo catastral del inmueble ubicado en la TRANS 32 NUMERO 33 -65 LOTE 9 MZ 5, identificado con FMI Nro. 340-21794 registrado en la ORIP de esta ciudad, de propiedad del demandado DIANA PATRICIA MONTES ACUÑA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 23.049.199.

De la Señora Juez,

PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA
C.C. No. 1.026.292.154 de Bogotá
T.P. No. 315.046 del C. S. de la J.
Procesado: JMojica